

CALIFICACIÓN TÉCNICA
MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA
--- TRANSPORTE ---

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: CONDICIONES DE SEGURO	PUNTOS MAXIMOS	COMPAÑÍA 1	COMPAÑÍA 2	COMPAÑÍA 3	COMPAÑÍA 4
CRITERIOS IMPRESCINDIBLES	Criterio: Cumple / No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INTERES: Sobre todos los bienes propiedad del asegurado y/o de terceros que estén bajo su responsabilidad o custodia y/o por los que sea legalmente responsable o asuma responsabilidad contractual y/o respecto a los cuales reciba instrucciones de asegurar y se transporten de manera usual y necesaria, consistentes principalmente en: Turbina de Gas LM600 Serial No. 191-764 (usada).	Cumple / No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DEDUCIBLE: No mayor a 3 % del Valor del Embarque	Cumple / No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RIESGO CUBIERTO: Cláusula A	Cumple / No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CLÁUSULA ADICIONAL: No Repetición al Transportista	Cumple / No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CRITERIOS PONDERABLES					
A. RIESGOS CUBIERTOS	Máximo: 60 60	0	0	0	0
De acuerdo a las condiciones y términos de la Cláusula "A" del Instituto de Londres para cargamentos "Todo Riesgo", contra Todo Riesgo de pérdida y/o daño físico y/o material por cualquier causa externa, incluyendo:					
- Extravío, falta de entrega y/o hurto	20 0				
- Huelgas, Daños Maliciosos, Conmociones Civiles, Tumultos Populares, y Terrorismo	20 0				
- Pérdida y/o daños a consecuencia del choque o impacto de vagones de ferrocarril o cajas de tráiler durante las maniobras de enganche entre vagones o el medio de tracción	20 0				
B. CONDICIONES	Máximo: 40 40	0	0	0	0
Cláusula de terminación de tránsito (terrorismo) del "Joint Cargo Committee" JC2001/056	10 0				
Quedan amparados los daños o lesiones que sufran los bienes transportados en caso de embriaguez del conductor.	10 0				
Ampliación de fecha de pago de prima	10 0				
Clausula contra ataque cibernético CL380 10/11/2003	10 0				
C. CLAUSULAS ADICIONALES	Máximo: 50 50	0	0	0	0
Anticipo del 50% del Siniestro	10 0				
Elegibilidad de Ajustadores	10 0				

Sellos y Marcas.	10 0				
Cláusula de Conciliación y Arbitraje (CAINCO SCZ)	10 0				
Ampliación de Aviso de Siniestro a 10 días hábiles	10 0				
D. EXCLUSIONES	0	0	0	0	0
Por exclusión de -2 a -5 (Exclusión en Punto A = -5 Exclusión en Punto B y C = -2)					
TOTAL PUNTOS (A + B + C - D)	150	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PONDERACIÓN SOBRE EL 30%	30,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

**El porcentaje mínimo para habilitar a la siguiente etapa es de 20%*